

Expte.: AV 3-23

Asunto: Proceso selectivo Jefatura de Planificación y Control financiero (Tasa de reposición 2023)

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA INDEFINIDA DE JEFATURA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL FINANCIERO, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO, EN EL MARCO DE LA TASA DE REPOSICIÓN DEL EJERCICIO 2023

Celebrada el día 02 de junio de 2023 la prueba de conocimientos a que se refiere la **Base Sexta** de las reguladoras del proceso selectivo indicado en el encabezamiento, y una vez concluida la misma; en idéntica fecha y en la misma Sala de Conferencias de la Oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/ Eduardo Benot, 35 bajo, 35008, Las Palmas de Gran Canaria se reúne el Tribunal Calificador designado en virtud de Resolución del Director-Gerente de esta entidad de 24 de mayo de 2023.

Componen este Tribunal Calificador los siguientes miembros:

| | Nombre y Apellidos | Cargo en la empresa |
|-------------------|---|--|
| Presidente | D. José Juan Lorenzo Rodríguez | Director-Gerente |
| Secretaria | D ^a . Carmen Labrador García | Técnico Jurídico de Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos |
| 1º Vocal | D ^a . Catalina Suárez Romero | Jefa de Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos |
| 2º Vocal | D. José A. Alemán Ramírez | Jefe de Contabilidad |

Dicho Tribunal se constituye a fin de intervenir en el desarrollo de la fase de valoración de prueba de conocimientos en el marco del proceso de selección de referencia; y para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo del mismo, así como adoptar los acuerdos necesarios para su debido orden.

A tal efecto, el Tribunal Calificador procede a someter a deliberación los resultados de la prueba de conocimiento de los aspirantes admitidos definitivamente en el presente proceso de selección, teniendo en consideración los siguientes **antecedentes**:

1º.- El día 24 de mayo de 2023 se publica en la web institucional de Promotur Turismo Canarias la Resolución del Director-Gerente y se efectúa la convocatoria para la realización de la prueba

de conocimientos que consta en las bases, convocándose a los aspirantes para el viernes día 02 de junio de 2023 a las 08.30 horas (insular).

2º.- En el día y hora indicadas, se efectúan el llamamiento e identificación de las personas candidatas que acuden a la selección, siendo a partir de ahora identificados mediante el documento acreditativo de identidad correspondiente – Documento Nacional de Identidad (D.N.I), pasaporte y tarjeta de residente o equivalente –, y compareciendo los siguientes relacionados:

| NÚM EXPEDIENTE | INICIALES | NIF |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| EXP-PROMOTURRRHH2-0013-2023 | A.M.S. | *****223X |
| EXP-PROMOTURRRHH1-0014-2023 | A.R.S | *****859V |
| EXP-PROMOTURRRHH2-0010-2023 | O.G.S. | *****671G |
| EXP-PROMOTURRRHH1-0005-2023 | M.F.C. | *****341T |
| EXP-PROMOTURRRHH1-0006-2023 | M.P.A. | *****541Z |
| EXP-PROMOTURRRHH1-0016-2023 | E.C.M. | *****331E |

No comparecen a la prueba en el día y hora convocados, las siguientes personas aspirantes:

| NÚM EXPEDIENTE | INICIALES | NIF |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| EXP-PROMOTURRRHH1-0002-2023 | V.R. | *****446M |
| EXP-PROMOTURRRHH1-0017-2023 | M.B.L. | *****509Q |

De acuerdo con la Base 6.7 de las que rigen este proceso selectivo, se entiende que las precitadas personas aspirantes no comparecientes han **desistido** del procedimiento.

3º.- Una vez identificadas las personas aspirantes, con carácter previo al comienzo de la prueba, el Tribunal Calificador **recuerda que la prueba de conocimientos**, conforme a la **Base Sexta** de las que regulan el proceso selectivo convocado, **no tiene carácter eliminatorio**, de forma que **las candidaturas que no la superen podrán**, por un lado, **ser llamadas** a los efectos de la realización de una **entrevista individual**; y, por otro lado, **integrar la bolsa/lista de reserva ordenadamente**.

A continuación, se invita a las personas aspirantes a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción.

Seguidamente, se procede a leer las instrucciones que rigen la prueba de conocimiento contenidas en el Anexo I de la Resolución del Director-Gerente de 24 de mayo de 2023.

El Tribunal Calificador indica el comienzo de la prueba a las 09:05 horas.

La prueba finaliza a las 10:25 horas, restando aún diez (10) minutos de los previstos puesto que la totalidad de las personas aspirantes entregan su prueba antes de dicho momento.

4º.- Tras ello, el Tribunal Calificador procede a evaluar y asignar las puntuaciones de la prueba de conocimientos, mediante el cálculo de la fórmula descrita anteriormente.

5º.- Anotadas por la Secretaria del Tribunal Calificador las valoraciones correspondientes a esta prueba de conocimientos, se correlacionan nombre del aspirante, con número de documento de identidad que figura en el examen asignado y puntuación obtenida.

Así, el resultado de la prueba realizada por las personas aspirantes y corregida por el Tribunal Calificador designado, se obtienen las calificaciones en la **Fase de Prueba de Conocimientos**, ordenada de mayor a menor puntuación total obtenida, que se relacionan en el **Anexo** de este Acta.

Conforme a lo determinado en las Bases del proceso, la presente acta se publicará en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A, dándose por finalizada la sesión a las 11:36 horas, firmando el acta todos los miembros del Tribunal Calificador en prueba de conformidad y otorgándose, en consecuencia, un **plazo de dos (2) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la meritada acta para formular, en su caso, las **reclamaciones** que se estimen oportunas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. D. José Juan Lorenzo Rodríguez

Fdo: D.^a Carmen Labrador García

LA VOCAL 1º

EL VOCAL 2º

Fdo. D.^a. Catalina Suárez Romero

Fdo. D. José A. Alemán Ramírez

ANEXO

PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

| NÚM. EXPEDIENTE | INICIALES | NIF | NO CONTESTA | ACIERTOS | ERRORES | PUNTUACIÓN EN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------------|----------|---------|---------------------------------------|
| EXP-PROMOTURRRHH1-0006-2023 | M.P.A. | *****541Z | 3 | 27 | 0 | 18,00 |
| EXP-PROMOTURRRHH2-0013-2023 | A.M.S. | *****223X | 2 | 24 | 4 | 15,46 |
| EXP-PROMOTURRRHH1-0005-2023 | M.F.C. | *****341T | 4 | 21 | 5 | 13,33 |
| EXP-PROMOTURRRHH1-0016-2023 | E.C.M. | *****331E | 4 | 20 | 6 | 12,53 |
| EXP-PROMOTURRRHH2-0010-2023 | O.G.S. | *****671G | 4 | 19 | 7 | 11,73 |
| EXP-PROMOTURRRHH1-0014-2023 | A.R.S | *****859V | 1 | 18 | 11 | 10,53 |